



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 85 08

Artículo-1º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo, a la construcción de un monumento a la Señora María Eva Duarte de Perón -Evita - en recordación a la fecha histórica del 23 de septiembre de 1947, día que fue promulgada la Ley Nº 13.010, incorporando cívicamente a la mujer argentina, a la plenitud de los derechos de la vida ciudadana.

Artículo-2º:-De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo dispondrá la partida presupuestaria correspondiente, hasta un monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) y será erigido en la intersección de las Avdas. Remedios de Escalada de San Martín y Rivadavia de Lanús Oeste.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de septiembre de 1997.-

[Signature]
REVISOR

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARIO FELITO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 1736
A OCHA 09 SEP 1997

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el No 85 08
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

